LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVI—Número 1500 — Buenos Aires, Lunes 13 y Martes 14 de Febrero 1911 — Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av — (PORTE PAGO)

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Otra victoria de la Revolución Mejicana

WASHINGTON, 12 — Un telegrama oficial recibido de San Antonio (Estado de Texas) anuncia que las tropas federales mejicanas han sufrido una grave derrota en Mulata después de un refiidísimo combate que libraron allí contra los revolucionarios y que duró 36 horas.

ALEMANIA

El enemigo socialista señalado por el hermano del emperador

BERLIN, 13 — El príncipe Enrique de Prusia, hermano del emperador Guillermo, asistiendo á una reunión militar, hizo la siguiente declaración:

"Vivimos en un tiempo de política difícil y seria. El enemigo de Alemania estaría en el interior del país, y no en el exterior, donde Alemania es respetada y temida, en todas partes, como potencia."

Los diarios en general comentan estas palabras, en las que se ve una alusión directa á la democracia socialista.

GUILLERMO, MEJOR DE SALUD

BERLIN, 13 — El emperador Guillermo continúa mejorando. Esta tarde recibió en Palacio al canciller del imperio, doctor Bethmann Hollweg, con quien conferenció largamente.

FRANCIA

La revisión del proceso Durand á punto de obtenerse

PARIS, 13 — La campaña iniciada en favor de la revisión del proceso del estibador Jules Durand gana terreno.

En los círculos oficiales se asegura que una comisión de altos funcionarios del ministerio de justicia examinará esa cuestión, en los primeros días de esta semana.

Como se recordará, Durand, secretario del sindicato de estibadores del Havre, había sido condenado á muerte por la Corte de Asises de Rouen, como supuesto instigador del asesinato del carbonero Dongé, y esa pena fué conmutada luego por el presidente de la república, por la de siete años de prisión.

BRÉGI VOLARÁ DE NIZA A LA ISLA DE CÓRCEGA

PARIS, 12 — Se anuncia que el aviador francés M. Brégi se está preparando en Niza para efectuar un vuelo en aeroplano desde esa ciudad hasta la isla de Córcega.

Para llevar á cabo tal hazaña, Brégi empleará un biplano especial.

EN MARRUECOS

PARIS, 12 — "Le Journal" publica un telegrama de Marsella anunciando que ha llegado á esa ciudad, procedente de Marruecos, el general Monnier, quien declara que el gobierno de ese país ha acordado, en principio, unas 3.000 (!) reformas que se proyecta implantar allí.

El general Monnier añadió que la campaña militar que se ha resuelto realizar en la región del Zaer para castigar á las tribus hostiles, empezará en abril próximo.

EL PIANISTA PADEREWSKI CONTRATADO PARA BUENOS AIRES

PARIS, 13 — El célebre pianista Paderewski ha sido contratado para dar veinticinco conciertos en el teatro Odeón de Buenos Aires, durante los meses de agosto y septiembre próximos.

UNA OBRA DE ARTE

PARIS, 13 — El conocido pintor señor Madriagada Junior trabaja activamente para dejar terminado un gran cuadro destinado á figurar en una de las salas de la sección brasileña de la Exposición de Turín.

Dicho cuadro representa al Brasil ofreciendo sus productos al mundo.

La composición del cuadro ha resultado en extremo feliz y armoniosa. Representa á unos veinte personajes de tamaño natural y su ejecución es magnífica.

ITALIA

LA REFORMA DEL SENADO

Aceptada en principio

ROMA, 12 — El senado sesionó esta tarde y asistió á sus debates un público numeroso.

Todas las tribunas y galerías se hallaban repletas.

Después de una viva discusión relativa al proyecto de reforma de su carta orgánica, el senado aprobó, por 106 votos contra 50, un orden del día del señor marqués Torregiani, concebido en los siguientes términos:

"El senado del reino, reafirmando su fe inquebrantable en que el Estatuto puede conformarse á las condiciones de los tiempos mediante razonables reformas interpretativas, á realizarse en caso necesario en forma de ley, declara consentir en tomar en consideración los oportunos proyectos, y pasa á discutir las resoluciones de la comisión correspondiente."

La proclamación del resultado de la votación es acogida por una prolongada salva de aplausos. Los reformadores han ganado la batalla.

ROMA, 13 — El senado se ocupó esta tarde de la discusión de la resolución de la comisión que tiene á su estudio el proyecto de reforma del senado.

Fué aprobada una resolución relativa á la distribución de los trabajos de ambas cámaras.

También se aprobó una moción del hon. Scialoja invocando la ampliación de algunas categorías de senadores.

EL ENGANCHE DE VOLUNTARIOS PARA ALBANIA

ROMA, 12 — La noticia circulada según la cual se estaba efectuando en Italia enganches de voluntarios para ir á Albania á pelear contra el yugo de Turquía, es absolutamente infundada. En los círculos oficiales se declara que el gobierno impediría toda tentativa semejante, si alguien pretendiera realizarla.

PENSION A LOS VETERANOS DE LAS GUERRAS DE LA INDEPENDENCIA

ROMA, 12 — El rey Víctor Manuel III firmó hoy un decreto acordando una pensión vitalicia á 290 veteranos de las guerras de la independencia.

MUERTE DE UN PREFECTO Y SENADOR

ROMA, 12 — Comunican de Nápoles que ha fallecido hoy repentinamente, el prefecto de esa ciudad, marqués Francisco de Seta.

El extinto era senador del reino desde 1901.

BANDIDOS APRESADOS

ROMA, 13 — Telegrafían de Palermo que la policía de esa ciudad ha efectuado hoy dos capturas importantes.

Arrestó, frente al teatro Massino, al famoso jefe bandolero Ballo y al bandido Finazzo, autores ambos de numerosas fechorías.

INGLATERRA

Un anarquista (?) intenta volar el polvorín de Tolon?

LONDRES, 13 — "The Standard" publica un telegrama de Tolón según el cual un anarquista habría intentado hacer volar el polvorín de Santa Ana.

Agrega que con ese objeto había colocado una bomba de dinamita contra una de sus paredes, pero que aquélla, al estallar no tuvo, afortunadamente, el resultado que esperaba.

El telegrama añade que las autoridades de Tolón han abierto una investigación para tratar de dar con el autor de ese atentado.

La peste bubónica en China continúa haciendo estragos

1500 NUEVAS VICTIMAS

LONDRES, 12 — Un telegrama de Pekín, recibido esta noche, anuncia que el número de los casos de peste bubónica que se registran en Mukden disminuye diariamente.

Agrega ese despacho que se han quemado en esa ciudad otros 1500 cadáveres de personas víctimas de ese flagelo.

Ningún caso de peste se ha denunciado hasta ahora en Pekín.

EL PROYECTO SOBRE LOS LORES SERA PRESENTADO EN DIA 20

LONDRES, 13 — Esta tarde, en la cámara de los comunes, el primer ministro, Mr. Asquith, anunció que someterá á su aprobación el día 20 de este mes el bill relativo á la reforma del parlamento.

TROPAS RUSAS QUE SALDRÁN DE PERSIA

LONDRES, 12 — "The Observer" publica un telegrama de San Petersburgo comunicando que el ministro plenipotenciario de Rusia en Teherán (Persia) señor Poklevsky-Kozell ha anunciado que las tropas rusas que desde hace tiempo ocupan á Kazvine, ciudad persa vecina al mar caspio, se preparan á abandonarla inmediatamente, regresando á Rusia.

ESPAÑA

EL SEPELIO DE COSTA EN ZARAGOZA

MADRID, 12 — Telegrafían de Zaragoza que se ha realizado hoy en esa ciudad el entierro del insigne escritor y prohombre republicano Joaquín Costa.

El acto resultó imponente. Asistieron á él más de 40.000 personas, y á la cabeza del cortejo iban presidiendo el duelo el hermano del finado, el ministro de obras públicas, señor Gasset, y numerosas representaciones.

El ayuntamiento de Zaragoza editará por su cuenta los libros de Costa para difundirlos por toda España.

DESCANSO DOMINICAL

El primer día de vigencia del segundo período — digámoslo así — de la ley de descanso dominical registra un balance indudablemente favorable al cumplimiento de la ley, porque fueron muchos los establecimientos que cerraron sus puertas. Pero fueron muchas también, no obstante, las casas que la violaron con la complicidad tácita de las comisarías seccionales. Las resoluciones de la jefatura, tan concluyentes ó severas como puedan ser, se filtran á través de los comisarios, oficiales y agentes de cada sección, de modo tal que en muchos casos la ley viene á quedar por descuido voluntario ó por impunidad consentida, en un simple espantajo.

Es necesario que para el domingo próximo el jefe de policía, que ha demostrado tanto empeño en ocuparse de la aplicación de una ley ya polvorienta, ordene una vigilancia más seria que esté por encima de las comisarías, á fin de contralorear la conducta de éstas. En muchos establecimientos y en forma ostensible, á veces ruidosamente ostensible, se ha burlado la disposición más expresa de la ley aquella sobre la que más hincapié hizo la resolución del jefe de policía el expendio de bebidas alcohólicas. Todas las simulaciones posibles se emplearon en contra del artículo 5o., y por arte de magia vulgar un whisky convirtióse en café y una ginebra en agua... Y no hay duda que la policía, la policía subordinada al señor jefe que dictó la resolución, ha tenido noticias y ha conocido de cerca esas nuevas prácticas de prestidigitación. Las casas más centrales, las casas de la Avenida de Mayo, cuya vigilancia ha sido posible al mismo jefe de policía con su automóvil, han hecho broma del jefe, de sus propósitos y de la ley. Y en los barrios obreros como Barracas, donde hay interés especial en que el alcohol no envenene el domingo á los que pueden dar un gran porcentaje de accidentes el lunes, los denunciantes se han estrellado en muchos casos ante la mala voluntad de los funcionarios.

Pensamos, y es esta una opinión que surge de la constatación de los hechos, que el próximo domingo la autoridad superior no debe dejar toda la tarea del cumplimiento de la ley á las comisarías seccionales, sino que debe concurrir á efectuarla directamente, á fin de impedir que los "compromisos de barrio" decapiten en muchas circunstancias los beneficios de la ley.

Decíamos en nuestro número anterior que los socialistas serían los primeros colaboradores de la policía en la obra de hacer cumplir la ley. Y así ha resultado en efecto. Compañeros nuestros han concurrido á denunciar violaciones y muchos otros nos comunican por escrito otras para que las hagamos presentes al general Dellepiane, ocupado ahora en la patriótica tarea de hacer descansar á los dependientes é impedir el alcoholismo, tarea que acaso le haga olvidar las leyes sociales. Las consignamos en otro sitio y damos traslado de ellas.

El recurso de habeas corpus

Dictamen del fiscal — Informe in voce

La sentencia de la Cámara de Apelaciones

La Cámara Federal de Apelaciones ha resuelto ayer en definitiva el recurso de habeas corpus interpuesto por Santiago Locascio á favor de Eduardo García Gilimón y Antonio Zamboni, patrocinado el primero por nuestro camarada Mario Bravo.

La sentencia de la cámara, breve y concluyente, revoca, como ha de verse, la dictada por el juez federal doctor Jantus, tado por el juez federal doctor Jantus, consagrando juntamente con una saludable equidad, un severo reproche al poder ejecutivo de la nación, autor de la orden de detención y al que se condena á pagar las costas del asunto.

La resolución de la cámara era esperada vivamente en los círculos obreros, pues de ella dependía en gran parte la aplicación de una ley abusiva, por lo menos dentro de sus límites estrictos.

Pasamos ahora á hacer crónica.

Tan pronto se interpuso el recurso de apelación, la cámara pasó el expediente á dictámen del fiscal, en este caso el doctor Racedo, por licencia del titular de cámara, doctor Horacio Rodríguez Larreta.

El dictamen fiscal

El doctor Racedo se expidió en los siguientes términos:

"Según la copia de fs. 11, Eduardo García Gilimón y Antonio Zamboni fueron expulsados del país por las razones contenidas en ese decreto, fundadas en los artículos 2 y 4 de la ley 4144, sin que los expulsados hubieran siquiera pretendido hacer valer los derechos que hoy invocan.

"No me es dado en esta ocasión tratar el punto referente á la validez del título presentado á fs. 13 (carta de ciudadanía de Gilimón) en virtud de lo dispuesto por el artículo 640 del Código de Procedimientos en lo Criminal y sí sólo lo pertinente á la procedencia del recurso. Según el artículo 625 del C. de P. no procede el recurso cuando se halla detenido en virtud de orden, auto ó decreto de autoridad competente.

"El poder ejecutivo es en este caso autoridad competente y tiene derecho para proceder en la forma que lo ha hecho desde que se halla autorizado por el artículo 5o. de la ley 7029 (Defensa social) al preceptuar que los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144 que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo sufrirán la pena de 3 á 6 años de confinamiento en el sitio que determine el poder ejecutivo, sin perjuicio de ser nuevamente expulsado después de cumplida la condena.

"La circunstancia de que ambos invoquen el carácter de ciudadano argentino por naturalización y que sólo uno de ellos presente un documento con el fin de comprobarlo; nada significa, desde que, según el artículo 8 (in fine) de la ley sobre ciudadanía número 346, la ciudadanía se pierde, y en este caso no hay duda que tal ha ocurrido, pues el P. E., plenamente autorizado por la ley 4144, impuso la pena de expulsión según consta á fs. 11, que coloca á Gilimón y á Zamboni en su condición de extranjeros. Y no puede ser de otro modo desde que esta interpretación está de acuerdo con el principio general de derecho contenido en el artículo 5o. del Código Civil, de que ninguna persona puede tener derechos irrevocablemente adquiridos contra una ley de orden público como lo era la ley 4144 y lo es la ley 7029."

Por estas consideraciones, pedía el fiscal doctor Racedo que la cámara confirmara la sentencia del juez Jantus negando el recurso.

Cartas de ciudadanía

La Cámara libró un exhorto telegráfico al juez federal de Paraná recabándole informes sobre la carta de ciudadanía de Zamboni, que no había sido presentada. Pero al mismo tiempo que llegaba la respuesta telegráfica del juez del Paraná avisando que efectivamente la carta había sido otorgada en 1908, el abogado presentó á la Cámara el documento original que lo justificaba.

El informe in voce de ayer

Los interponentes del recurso pidieron á la Cámara señalara una audiencia para que el doctor Bravo informara in voce. La Cámara fijó la audiencia de ayer, y á las 3 p. m. tuvo lugar el acto en presencia del tribunal pleno.

El doctor Bravo comenzó su exposición haciendo presente á la Cámara que concurría á la audiencia para cumplir en todas sus partes con los deberes que le impone su situación de abogado patrocinante; porque deseaba emplear todos los recursos legales á su alcance á fin de evitar la comisión de una injusticia y porque—una vez impuesto del dictámen fiscal y de los términos de la sentencia del juez doctor Jantus—quería hacer algunas observaciones á esos documentos, por cuanto denunciaban una evidente despreocupación de parte de esos funcionarios.

Después pasa á estudiar punto por punto la sentencia del juez, diciendo á la Cámara que—sin pretender lesionar la investidura del juez de sección—el doctor Jantus se demostraba en su sentencia un desconocedor de la ley de residencia y del Código de Procedimientos.

En este terreno, estudia los alcances del artículo 617 del Código relativo al recurso de habeas corpus, recurso que se concede—dijo—contra toda orden ó procedimiento tendiente á restringir "sin derecho" la libertad de una persona; analiza las disposiciones de la ley de residencia y hace presente que por esa ley, es indudable que el P. E. tiene derecho para detener y expulsar, á los extranjeros comprendidos en sus disposiciones, pero sólo á los extranjeros, siendo abusiva su aplicación y en consecuencia ilegal, cuando recae sobre personas que no son extranjeras, como en el caso presente.

Se ha interpuesto el recurso—continuó—haciendo presente que los amparados son argentinos, y el juez ha comprobado esta circunstancia en la audiencia decretada en oportunidad por los documentos agregados.

Se trataba, pues, de saber si los detenidos eran ó no extranjeros. Si eran extranjeros, el recurso resultaba improcedente; siendo argentinos—como se comprobó—procedía decretar la libertad, por cuanto la orden del gobierno se fundaba en la ley de residencia, y la ley de residencia en todos y cada uno de sus artículos, habla de extranjeros y sólo de extranjeros.

En seguida entró á comentar otras disposiciones de la ley, deteniéndose especialmente en el considerando de la sentencia que no hace lugar al recurso, porque implicaría discutir una cuestión de fondo, como sería el decreto, lo que no es permitido en un juicio de esta índole. Al respecto dijo el doctor Bravo que el juez debió preguntarse si la orden era ó no legal, es decir, si encuadraba en la ley de residencia. Eso no implicaba discutir la cuestión de fondo; era simplemente aplicar el artículo 617 del Código de Procedimientos. No se ataca la ley de residencia, no se la discute en este caso, no se la toca. Se le dice al juez que el gobierno la aplica á personas no comprendidas en la ley y nada más, debiendo declararlo así.

Después de agregar otras consideraciones, el doctor Bravo se ocupa del dictámen del fiscal señor Racedo.

Yo no sé—dijo—cómo llamar á este dictámen. Es una cosa, así... en fin... el tribunal lo habrá leído... parece imposible... pero aquí está. El señor fiscal, según se ve en este elocuente dictámen, no ha leído el expediente; ignora la ley de residencia; ignora la ley social, ignora la ley de ciudadanía, ignora el Código de procedimientos, ignora la Constitución, ignora, en fin, hasta el Código Civil...

Pasa el doctor Bravo á estudiar, punto por punto, el dictámen del fiscal, lo refuta, explica las disposiciones de la ley social que el doctor Racedo cita y que no son aplicables, cita y explica la ley de ciudadanía y concluye esta parte de su exposición haciendo observar de nuevo las incongruencias del documento y su escasa ponderación como documento de Tribunal.

Se refiere de nuevo á los hechos que dan margen al recurso; dice que el decreto de expulsión no ha sido aplicado antes á Gilimón ni á Zamboni; que éstos han permanecido libres hasta ahora habiendo salido del país por su propia voluntad.

Planteado el caso en forma concreta, corresponde á la Cámara resolver si la ley de residencia se aplicará también á los argentinos...

Es verdad —concluyó el doctor Bravo— que hace apenas seis años que ejerzo mi profesión de abogado. No puedo granjearme de haber obtenido grandes éxitos cuando he venido al Tribunal en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esto no me desalienta, Excmo. señor, porque me cumple la satisfacción de haber puesto en todas esas causas mis mejores entusiasmos y mi posible capacidad. Y particularmente en este caso, después de la sentencia del juez doctor Jantus, yo no sabría qué pensar de la justicia para los argentinos y de la libertad. Será llegado el momento de no importársenos de la nacionalidad que tenemos con tal de procurarnos libertad, como lo reclamaba Sarmiento desde Chile. A consolidarse, señor, la doctrina del juez, me pregunto si vale realmente la pena de que los extranjeros reclamen el privilegio de ser argentinos en este país, y si vale la pena de que los argentinos continúen siendo tales...

Concluyó su exposición el doctor Bravo reclamando á la Cámara la reparación que merece el derecho fundamental de los hombres, lesionado por una sentencia ligera y restringido por un poder arbitrario.

La sentencia

Levantada la audiencia, la Cámara se retiró á deliberar. A las seis de la tarde, hacía conocer la sentencia, concebida en estos términos:

"Vistos y considerando:

"que el presente recurso de habeas corpus se funda en que Eduardo García Gilimón y Antonio Zamboni se encuentran indebidamente privados de su libertad por cuanto no existe orden emanada de autoridad competente en virtud de la cual proceda su detención;

"Que el inferior no hace lugar al recurso interpuesto fundándose en que existe un decreto del P. Ejecutivo Nacional de fecha 24 de noviembre de 1909, según se desprende del certificado corriente á fs. 11 por el cual se ordena á la policía de la capital proceda á detener y expulsar del país á los sujetos mencionados por colocarlos su conducta habitual en las condiciones prescritas por el art. 2o. de la ley 4144;

"Que la referida ley faculta al P. E. para impedir la entrada ú ordenar la salida del país de los extranjeros que se encuentren comprendidos en los términos de sus disposiciones, pudiendo como medida de seguridad decretar la detención de los mismos hasta el momento del embarque;

"Que según el texto legal citado, el P. E. es autoridad competente para proceder en tal sentido "únicamente" respecto de extranjeros á quienes de una manera expresa se refieren todas sus disposiciones, no siendo por tanto estas extensivas á ciudadanos argentinos como son los detenidos, según se comprueba con los títulos agregados, expedidos con anterioridad á la fecha del decreto que ordena su salida del territorio nacional;

"Que establecer esto no importa, pronunciarse sobre ninguna cuestión de fondo, que como lo dispone el art. 640 del C. de P. C. citado por el inferior debe tramitarse por separado del recurso de amparo de la libertad.

"En efecto; en el presente caso no está en tela de discusión la ley 4144 en sí misma, objetándose tan sólo la falta de derecho del P. E. á estar á los términos de la misma, para dictar el decreto referido, que es lo que fundamenta el recurso interpuesto, de acuerdo con lo que dispone el art. 617 del Código citado.

"Que de lo expuesto resulta que la detención que se ha hecho efectiva en los indicados ciudadanos es improcedente por no ser aplicable á argentinos la ley 4144 en que se funda el decreto de expulsión, la que como queda ya establecido se refiere exclusivamente á extranjeros."

Por estas consideraciones y oído el señor procurador fiscal de la Cámara, se revoca con costas el auto del juez doctor Jantus, que no hacía lugar al recurso.

Los detenidos

En el día de hoy, si no ocurren entorpecimientos, serán puestos en libertad Eduardo García Gilimón y Antonio Zamboni.

Ley de descanso dominical

Infracciones denunciadas y comprobadas por socialistas

Fueron denunciados por Francisco Vila los siguientes establecimientos que expendieron todo el día bebida alcohólica: almacén, Santa Adelaida y Tres Esquinas: confitería y bar, calle Villarino, costado de la estación del F. C. S.; almacén y cancha de bochas, San Antonio y Jorge.

Por Enrique Barca fueron denunciadas, ante la comisaría 22a., por no haber cerrado sus puertas las siguientes fábricas: de tejidos, Herrera 1515; de fundición de hierro, Herrera 1050; de carbón artificial, Vieytes 1109. En esas fábricas trabajan menores. El oficial que atendió al denunciante no hizo mayor caso de ello y los establecimientos trabajaron durante todo el día. Hizo presente el ciudadano Barca que varios establecimientos expendían alcohol, y el funcionario policial respondióle que "todos los almacenes de esta sección están autorizados por nosotros para tener los despachos de bebidas abiertos todo el día; quéjese al papá, porque así somos los de la 32!!

Negocios que vendieron bebidas alcohólicas, con la puerta del despacho entornada y la trastienda llena de parroquianos, disimulándolas en teteras ó pocillos de café, ó expendiéndolas visiblemente: Olavarría 1077, Olavarría y Hernandarias, Olavarría y Patricios, San Antonio 793-907-864, Villarino 452, Vieytes 1641 y 1955, Tres Esquinas 1508, Royal Keller, Hipódromo, Santa Fe y Bulnes, San Salvador y Salguero, San Salvador y Medrano, Almagro y Costa Rica; "El Pedigree", Santa Fe y Serrano, Patagones y Vélez Sarsfield, Entre Ríos y Caseros. Un almacén sito Buen Orden 1423, enviaba bebida á domicilio.

En Barracas, por lo visto, la policía tiene muy pocas ganas de cumplir la ley.

El conflicto del Pacífico

AGRAVADO POR LA DIRECCION DE FERROCARRILES

56 horas de trabajo en vez de 48

El conflicto entre los maquinistas de maniobras y la empresa del ferrocarril del Pacífico, tiende á complicarse, por obra del director de ferrocarriles, señor Shikendanzt, recientemente banqueteado por los gerentes ferroviarios.

Los maquinistas de maniobras de la sección Palermo del ferrocarril, primero, y las secciones de Junín, Justo Daract, Villa Mercedes, Huinca Renancó y otras, después, resolvieron hacer efectivo el artículo 18 de la ley de ferrocarriles, negándose á trabajar de recargo. La empresa se opuso, pero ante la solidaridad y decisión del personal no adoptó medida alguna. Así pasaron dos semanas.

La Dirección de Ferrocarriles, interventora oficial en todas las cuestiones de esta índole, se avocó el estudio del asunto, llegando á conclusiones verdaderamente desastrosas, dado que servirán para convulsionar al laborioso personal de máquinas de todas las empresas.

Los maquinistas del Pacífico descaban, al interpretar el artículo 18 de la ley de ferrocarriles, se les concediera un día de descanso por cada seis de trabajo, es decir, que por cada ocho horas consecutivas de servicio tuvieran diez y seis de descanso y las correspondientes al día franco que acuerda la ley, ó sea 48 horas de trabajo semanales.

La empresa, violando el artículo mencionado, obligaba á los turnos del domingo á un recargo de horario, no reconociendo ni aceptando el reclamo obrero.

Ahora, ante la actitud del personal que, pasadas las ocho horas, entra la locomotora al depósito, la Dirección de Ferrocarriles se apresura á encontrar una solución.

Aunque no se ha hecho público el dictámen de esta oficina, nos consta que su director, el ingeniero Shikendanzt, ha comunicado ayer, á primera hora, á la empresa del Pacífico y al personal de máquinas, que interpretando el artículo 18 de la ley respectiva, entiende que deberá hacerse el servicio de recargo á mitad de semana, para que así gocen los maquinistas del descanso dominical completo. Esta resolución oficial de ser observada por los interesados, les recargaría el servicio en una jornada semanal, debiendo aumentarse las horas de trabajo de 48 á 56.

No atinamos á comprender el criterio que guía á la Dirección de Ferrocarriles. El artículo 18 de la ley dice: "El tiempo de servicio continuo, incluso el de espera, no podrá ser mayor que el siguiente, para todo empleado de tren, salvo los casos de retardo ó de fuerza mayor: 8 horas en trenes de pasajeros, 10 en los mixtos, 12 en los de carga y 8 para las maniobras. Cuando las necesidades del trabajo lo requieran, podrá exigirse á los empleados un trabajo extraordinario de dos horas más de las establecidas, salvo el caso de atrasos ó accidentes. Es obligatorio dar á los empleados de tren un día de descanso por cada seis de trabajo."

Bien; las dos horas de recargo son para casos extraordinarios y no en sentido permanente. La empresa del Pacífico exige, de los turnos que una vez por semana el descanso de 16 horas lo reduzcan á 8 y las horas de trabajo, alternadas, se aumenten á 16. De manera que las 48 horas semanales se convierten en 56.

¿En qué consiste entonces la solución del director Shikendanzt? Sencillamente, en que el recargo no se hará más á fin de semana, sino al comenzar ésta. Con semejante dictámen, que se parece á aquello "de que las bolsas vueltas del revés, son bolsas otra vez", las 48 horas semanales que reclaman los maquinistas serán 56 en adelante.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta resolución oficial?

Ayer las hemos constatado prácticamente. Los ánimos del personal afectado estaban excitadísimos y se decía que cuando se aplicara daría lugar á un serio conflicto.

Las demás compañías de ferrocarriles, desde muchos años atrás, acuerdan á los maquinistas de maniobras las 48 horas semanales. Al conocerse la resolución del director Shikendanzt, ¿qué sucederá? Que todos los empresarios querrán aumentarlas á 56 horas, retrogradando, en el preciso momento en que los personales de máquinas, desde su organización de oficio, aspiran á mejorar, conquistando condiciones más equitativas de trabajo.

Creemos que la dirección de ferrocarriles se ha equivocado y que bien haría en reconsiderar la resolución adoptada, pues de no procederse así, tendríamos un grave conflicto para dentro de poco tiempo.

Hoy se reune la comisión directiva de "La Fraternidad" para estudiar estas cuestiones y resolver lo más conveniente á los intereses de sus asociados.

El nuevo Hotel de Inmigrantes

Han sido ya aprobados por la dirección general de arquitectura los planos para la construcción del nuevo hotel de inmigrantes que se levantará en la dársena norte.

Se ha resuelto sacar á licitación pública las obras para el nuevo hotel.

Dicho edificio tendrá capacidad para 2500 personas.

El tercero

CAPTURA DE SEVERO LEÓN Ó PEDRO SANCHEZ

El jefe de policía de la provincia de Buenos Aires comunicó ayer al de esta capital que el sargento José Boroni y el gendarme Pedro Savay habían detenido en las Islas Carabelas, en el Delta del Paraná, á uno de los prófugos de la Penitenciaría, Severo León ó Pedro Sanchez. Este se encontraba en el establecimiento de un señor Romero desde 20 días atrás y se hacía conocer por Tomás Díaz. Fué conducido á La Plata y hoy será embarcado á esta capital.

León ó Sanchez tenía anotadas desde 1902 á 1905 cuatro entradas en la policía: dos por robo y dos por atentado á la autoridad, y había sido condenado por el juez doctor Madero en 1905 por el delito de robo á 10 años de presidio. Estando detenido en 1903 en uno de los hospitales se fugó de él.

León es argentino, nacido en la capital federal en 1887, soltero, y cochero de profesión. En la Penitenciaría llevaba el número 352.

Incendio en el dique N° 1

El depósito de aduana de las secciones 6, 7 y 8 destruídos — Pasan de un millón de pesos las pérdidas

Ayer á las 7 p. m. una inmensa columna de humo envolvía completamente la parte sud de la ciudad.

El vecindario de algunas calles se vió en la necesidad de abandonar sus casas molestado por la sofocante humareda que partía del depósito de aduana de las secciones 6, 7 y 8, situado en el dique número 1, frente á la calle Carlos Calvo.

El fuego empezó á las 6.30, en la parte media del edificio. En seguida acudió el cuerpo de bomberos, trabajando activamente en la extinción del incendio, pero éste adquirió tan grandes proporciones desde los primeros momentos que el agua arrojada por las mangueras era impotente para dominar el elemento.

Dos horas más tarde el fuego se propagó al departamento contiguo, derrumbando la techumbre y saliendo entonces grandes llamaradas.

Además de los bomberos que trabajaban á las órdenes del coronel Calaza y el comandante Armesto, acudieron á prestar auxilio 160 hombres de la Prefectura marítima.

El edificio quedó completamente destruído, así como las mercaderías almacenadas en los cuatro pisos. El sótano del departamento 7o. fué también destruído por el fuego y los del 6o. y 8o. inundados, quedando deterioradas las mercaderías allí almacenadas.

En el depósito se guardaban mercaderías generales, existiendo también algunas partidas importantes de alhajas.

El valor de las mercaderías no baja de un millón y medio de pesos, y el costo del edificio se calcula en 250.000 pesos.

Las causas del incendio se desconocen. Se cree que haya tenido su origen en algún corto circuito de las instalaciones eléctricas.

Durante los trabajos de extinción fueron extraídos del depósito 6 bomberos semi-asfixiados; entre ellos el subteniente Domingo Mere.

Más de 20.000 personas invadieron los alrededores del incendio para presenciar el espectáculo, teniendo la policía que hacer grandes esfuerzos para contener la muchedumbre.

EL SUBTERRANEO

LA CONFERENCIA DE AYER

En una conferencia celebrada ayer por la tarde entre el intendente municipal y los representantes y asesores técnicos de la empresa Anglo Argentina, ha quedado zanjada la cuestión que había suscitado la traslación de la tierra que debe ser sacada de la construcción de los subterráneos.

Según los informes que hemos recibido, el arreglo ha sido parcial, pues en la conferencia sólo se han referido á la tierra que extraerá del subterráneo Plaza Mayo-Once.

De esa tierra la tercera parte la hará trasportar la empresa concesionaria hasta unos terrenos y bañados contiguos al cementerio de Flores, terrenos que servirán para ensanchar esa necrópolis y construir dentro de algún tiempo el gran Cementerio del Sud.

Las otras dos terceras partes de la tierra las cederá la municipalidad á la empresa en compensación á los gastos que le demande el trasporte de la otra tierra á Flores.

Debido á este arreglo, las obras empezarán en el tiempo estipulado en el contrato, pues la cuestión de la tierra, único conflicto de importancia, ha quedado definitivamente zanjado en la conferencia de ayer.

En una fábrica de calzado

El personal de la fábrica de los señores Rubinete y Masaglano, sito Brasil 3101, se ha declarado en huelga por haber los patrones rebajado la tarifa en un cinco por ciento.

La comisión obrera que nos visitó ayer, dice que los industriales Rubinete y Maraglano dan un trato despótico á los obreros.

Piden á los demás obreros zapateros no aceptar trabajo para la casa en conflicto, hasta que se solucione favorablemente.

La dinamita instrumento policial

Un telegrama de Londres atribuye á un anarquista — desconocido é invisible — la tentativa de hacer volar por medio de una bomba de dinamita el polvorín francés de Tolón.

Se le alcanza á alguien los fines de ese grave atentado en las presentes circunstancias? No hay huelga en Tolón, no hay allí conflicto serio entre los obreros y el Estado, ni Francia está abocada á una guerra que pudiera creerse evitar por ese medio coercitivo, por ese heróico sabotaje.

El móvil del hecho aparece tan obscuro, tan impenetrable, como misteriosos su autor ó autores.

Lo que ha pasado en Londres, no hace mucho, y el recuerdo de que en Francia hay millares de rusos que molestan á la autocracia, trabajando contra ella diariamente — entre los cuales se pensará acaso buscar al autor del atentado de Tolón — nos dan alguna luz en este caso.

Se tendrá presente, en efecto, que pocos días ha los lectores de todos los diarios del mundo se estremecieron leyendo que en Londres algunos anarquistas habían tenido á raya por muchas horas á un ejército de policías y soldados, armado de todas las armas, desde los cañones á las bombas de incendio, y que, después de una verdadera batalla, habían conseguido penetrar en la casa incendiada, con todas las precauciones necesarias cuando luchan mil contra cinco, y adueñarse de los cadáveres carbonizados. No es difícil ahora una segunda sorpresa: esto es, que la tragicomedia londinense haya sido organizada por la policía rusa.

Una sospecha que dadas las circunstancias de hecho y los precedentes no debería aparecer como muy lejana de la verdad, ha surgido — según la prensa socialista inglesa — en la mente de muchos conocedores del East-End, esto es, del barrio ruso-hebreo de Londres, donde tuvo lugar la batalla.

En este imprevisto despertar del pretendido anarquismo revolucionario ruso no estará entrometida la policía del zar?

La gesta del padre Gapon, y la más famosa y reciente del célebre Azeff inducen á muchos á creer que por razones evidentes la policía rusa haya laborado bajo cuerda en crear un estado de hostilidad entre el pacífico policeman londinense y el violento anarquista ruso.

Los revolucionarios y los anarquistas de todos los países, pero especialmente los rusos y los españoles, habían hallado su Meca en Londres, donde una policía bonachona y tolerante cerraba los ojos á los pecados políticos de ellos, y no quería creer todas las afirmaciones de conjuras y de complots que los policías continentales le denunciaban.

Cada vez que la numerosísima falange de polizontes rusos, que el gobierno del zar mantiene en Londres para vigilar la numerosa colonia de refugiados políticos allí residentes, mandaba un informe á Scotland Yard, esto es, á la dirección de la policía metropolitana, denunciando preparativos para atentados, ó partidas y llegadas de famosos prófugos políticos, la policía inglesa respondía secamente, después de dos ó tres días, con una breve nota estereotipada en la cual se decía simplemente: "Los hechos que nos denunciáis no resultan ciertos para nosotros, pero de todos modos os agradecemos el habernos llamado la atención sobre ellos; será cuidado nuestro procurar nuevas informaciones."

Las cuales informaciones no llegaban jamás, ó si llegaban aparecían en absoluta contradicción con las de la policía rusa.

Ultimamente las relaciones entre las dos policías eran muy tirantes, y conociendo los métodos de la rusa no hay que maravillarse de que ella haya dado á un Moroundseff, á un Pedro el Pintor, ó á un Fritz cualquiera el encargo de arrastrar una banda de sus más violentos compañeros á un conflicto con la policía londinense para que ésta llegara por fin á saber con quién tenía que habérselas.

No sería este el primer complot urdido fuera de Rusia por los siniestros instrumentos del zarismo. Las principales ciudades de Europa están llenas de ellos, que tienen la misión de provocar ó practicar violencias, á fin de que los revolucionarios rusos sean expulsados de todas partes y caigan en manos del verdugo.

Estaremos libres en la Argentina de semejante plaga?

El peligro socialista

EN ALEMANIA

Los crecientes progresos del socialismo alemán preocupan seriamente al gobierno del kaiser, y á éste mismo.

Ayer fué un hermano de Guillermo, interpretando seguramente el pensamiento de éste, quien expresó en medio de militares los temores que inspira en la corte y en la clase imperante el aumento incesante de las fuerzas socialistas.

Ya el mismo emperador se ha mostrado igualmente preocupado, en ocasiones repetidas.

Y el príncipe Enrique, como su augusto hermano, ha querido desahogar su pecho entre hombres de espada, entre jefes del ejército en que confía la burguesía de todos los países cuando le parece llegada la hora de jugarse la última carta con el pueblo.

La democracia social alemana sabe, pues, lo que hace no descuidando la propaganda en el ejército y entre los jóvenes futuros soldados.

Precisamente, el órgano conservador "Post" se inquietaba hace poco de los progresos del socialismo entre la juventud alemana; como que hay 375 organizaciones socialistas de jóvenes, las cuales cuentan cerca de 50.000 miembros y poseen 125 bibliotecas, calculándose en medio millón la cifra de panfletos antimilitaristas distribuídos á esta juventud socialista organizada.

El mes pasado se descubrió en Strasburgo que habían sido repartidos panfletos antimilitaristas entre los soldados de los cuerpos 14o. y 15o. del ejército. El ministro de la guerra envió desde Berlín á los comandantes superiores la orden telegráfica de iniciar provisoriamente proceso contra acusado desconocido y recibir juramento á todos los que pudieran ser sospechados de participación, en el asunto ó de tener conocimiento de él.

Sin duda, no es muy segura la eficacia del llamado del príncipe Enrique al ejército. Si la hora llega, se prestarán los obreros soldados á masacrar á sus hermanos, á sus padres, para defender los intereses del emperador y de la clase gobernante? Hay muchos motivos para dudar de ello. El primero, el más decisivo, es la creciente influencia de la democracia social sobre el pueblo.

No tomará ésta la ofensiva en un movimiento armado, pero sería para el emperador una aventura peligrosa querer oponerse por la fuerza al socialismo invasor.

Del Interior

La Sociedad de Fomento de Lanús — Programa de reformas — Petición de rebaja en los abonos del ferrocarril Sud.

LANÚS, 13 — La Sociedad de Fomento de Lanús oeste ha lanzado un manifiesto haciendo un llamamiento al vecindario á objeto de llevar á la práctica las obras aprobadas en la última asamblea celebrada.

Las reformas que la Sociedad de fomento considera de imprescindible necesidad son las siguientes

Formación de una plaza para recreo de las familias, instalación de una oficina de correos; apertura de calles para dar paso á la población; oficina de primeros auxilios; servicio de recolección de basura; arreglo de los caminos; tablones para la construcción de alcantarillas; extender el alumbrado á toda la población; creación de escuelas del Estado con arreglo al último censo é instalación de ferias francas por cuenta del municipio.

Dado el crecimiento del pueblo de Lanús, las mejoras enunciadas son de una sentida necesidad.

—También se acordó convocar á los presidentes de las sociedades de fomento y demás corporaciones liberales para que de común acuerdo soliciten de la gerencia del F. C. Sud la rebaja de los abonos de segunda clase, y pedir á las empresas de tranvías establezcan un servicio para obreros en las primeras horas de la mañana y la noche á mitad de precio.

No hay que dudar que la actividad desplegada por la asociación de Lanús será secundada por todos los vecinos para llevar á la realidad los proyectos enumerados.

SANTA FE

Árabe muerto por el tren — Importante operación

ROSARIO, 13 — En la vía del F. C. Provincial de Santa Fe, á la altura de la calle San Nicolás, fué arrollado el árabe Moisés, falleciendo en el momento.

Una cuadrilla de peones trabajaba en el mencionado lugar, cuando la máquina cambiadora número 17, conducida por el maquinista Carlos London y el foguista Avelino Montijon, arrolló á Moisés.

El conductor de la locomotora tocó el silbato, apartándose todos los peones menos la víctima que permaneció trabajando entre los rieles.

—Ayer se efectuó la operación más importante del año. En la cantidad de 301.000 pesos se vendieron 842 hectáreas de terreno situadas en el departamento Villa Constitución.

Fué comprador el señor Cesareo Fernández, de la capital federal.

ENTRE RÍOS

La avariosis y el 606 — Importantes compras de ganado vacuno

GUALEGUAYCHÚ, 13 — En la semana próxima se aplicará gratuitamente en el hospital de caridad el 606 á todos los enfermos de avariosis que justifiquen ser pobres de solemnidad.

—La compañía Liebigs ha comprado en el departamento de Concordia y parte de Villaguay 25 mil cabezas de ganado vacuno.

El precio medio pagado por cabeza ha sido de 20 pesos oro.

ABUSO PATRONAL

Anoche se nos ha denunciado que en la cochería de Auding y Fosco se ha expulsado al conductor Antonio Pedreira, por pedir éste que las órdenes á impartirse sean fijadas en un pizarrón.

El personal se halla dispuesto á reclamar su readmisión.

EN LA COMPAÑÍA N. DE CARRUAJES

Se nos denuncia que los obreros de esta empresa no han cobrado todavía los salarios correspondientes al mes corriente. Agregan los denunciantes que el mes anterior se pagó el 17 y que esta formalidad se llena en varias veces, entregando pequeñas cuotas á cuenta del salario mensual.

A esto se añaden los abusos que la dirección de la compañía comete con los cocheros y chauffeurs.

En la organización y solidaridad de los comprometidos, reside la fuerza modificadora de la situación actual.

La huelga gráfica

Sigue sin solución la huelga de rayadores en la imprenta de Soteras y Val.

Los huelguistas, después de un mes de paralización, siguen observando una solidaridad que los enaltece y se afirman aún más en el propósito de conquistar un triunfo completo.

Las Rentas de los Trabajadores

Caída de un carrero

En las calles Guardia Vieja entre Billinghurst y Bustamante en circunstancias que Fernando Callelli dirigía un carro por las calles mencionadas se le salió una rueda al vehículo, cayendo el conductor al pavimento. Se produjo contusiones leves en el cuerpo. Fué curado por la asistencia pública.

Obrero lesionado

En circunstancias que Pedro Forcada se encontraba trabajando en el interior de la fábrica de carruajes situada en la calle Garay 2341, con un fierro se produjo una lesión leve en la muñeca izquierda, la que le fué curada en la asistencia pública.

Una coz

En momentos que Norberto Denge se encontraba herrando un caballo en el interior de la herrería situada en la calle Patricios 1660, el animal le aplicó una coz en la pierna derecha ocasionándole una lesión al parecer leve.

Fué curado en la asistencia pública.

Las huelgas

Los empleados del F. C. N. de Tucumán
Pidiendo rebaja del horario

TUCUMÁN, 13 — En la oficina de talleres del ferrocarril Central Norte, en Tafí Viejo, se han declarado en huelga los empleados.

A estos empleados se les exige nueve horas de trabajo y dos de viaje, estas últimas con motivo de que residiendo todos en esta ciudad tienen que hacer cotidianamente un viaje que representa una hora de ida por la mañana y otra de regreso por la noche, es decir, un total de once horas en servicio de la empresa

Los damnificados se han dirigido al señor Risler, inspector general de ferrocarriles del Estado, actualmente á cargo de la sección de Tafí Viejo, solicitando el mejoramiento del horario y solo han conseguido agriar más el carácter ceñudo del señor Risler.

Ante semejante resultado, los empleados elevaron su pedido á la dirección general de ferrocarriles, la cual ha confirmado la resolución del inspector.

El señor Risler, envalentonado por la conducta de la dirección general, suspendió á dos empleados clasificándolos como promotores de desobediencia. Este abuso produjo la protesta de los demás compañeros de oficina, quienes unánimemente abandonaron el trabajo.

Después se reunieron acordando enviar un extenso telegrama al ministro de obras públicas, doctor Ramos Mexía, dándole cuenta de lo ocurrido y poniéndole en posesión de todos los antecedentes.

La opinión censura duramente la conducta del inspector Risler, y simpatiza con los empleados declarados en huelga.

Municipales

LOS PEQUEÑOS TALLERES

La seguridad y la higiene

Como consecuencia de la consulta hecha por la inspección general y de acuerdo con la opinión del asesor letrado, la intendencia ha dictado un decreto por el que establece que no podrán aplicarse á los talleres donde trabajan uno ó dos obreros sin emplearse energías mecánicas ó eléctricas, ni las disposiciones de la ordenanza de 17 diciembre de 1900 ni sus reglamentaciones, debiendo sí exigirse el cumplimiento del decreto de 4o. de diciembre 1905, que prohibe la instalación de cualquiera clase de talleres industriales en los inquilinatos y conventillos.

No obstante, si en los talleres de referencia se notase falta de higiene, la inspección general deberá comunicarlo á fin de adoptar las medidas que se consideren convenientes.

LA PASTEURIZACIÓN DE LA LECHE

Un nuevo aparato

Carlos Ringins ha solicitado de la intendencia se realicen algunos ensayos con un aparato de que es inventor, destinado á la pasteurización de la leche.

Este aparato puede, según el tamaño que quiera dársele, pasteurizar desde la cantidad mínima hasta la máxima que sea capaz de producir cualquiera de los tambos que proveen de leche á la capital y con un gasto que no excede de un centavo por cada litro.

El mecanismo de este aparato es sencillísimo, pudiendo ser manejado por cualquier peón, siendo su costo de 500 pesos con un aumento de 20 o.o por cada cien litros que se agreguen á la capacidad pasteurizadora.

ÓMNIBUS Á VAPOR

La intendencia ha remitido á la consideración del concejo deliberante un expediente promovido por el señor Dalmacio Varela Castex á fin de que se le acuerde concesión para explotar un servicio de ómnibus á vapor por distintos puntos del municipio.

El expediente ya ha sido favorablemente informado por diversas reparticiones de la municipalidad.

PAVIMENTACIÓN

La intendencia ha desestimado el contrato celebrado entre A. Ferro é hijos y los vecinos de las calles Echeverría desde Conde á Melián, para la pavimentación de estas calles con granito á base de hormigón.

Funda la intendencia esta medida en que el contrato no contiene los preceptos legales necesarios para su sanción favorable por parte de la municipalidad.

—La intendencia ha dispuesto que las cuadrillas del departamento de obras públicas reparen el afirmado de madera de la calle Perdriel entre Caseros y Patagones, que se ha levantado á consecuencia del agua que permanecía allí haciendo pantanos.

Multas — De acuerdo con los informes elevados por la dirección de alumbrado, la intendencia ha resuelto aplicar dos multas de cien $ á la compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad por efectuar trabajos sin permiso en los locales de las calles Florida 328 y Viamonte 369.

—La Intendencia ha dispuesto aplicar á la casa Ingleton y Cía. una multa de cien pesos por hacer funcionar un generador á vapor en el local de la calle Ushuaia 3637, sin su permiso correspondiente

Los caballos de carrera — La Intendencia, por una nota dirigida al Hipódromo Argentino ha reiterado el pedido que hiciera en otras ocasiones para que esa corporación envíe á la Intendencia el nombre de todos los caballos y studs donde se encuentran inscriptos.

A este respecto la Dirección de hacienda hizo presente á la superioridad que según estadísticas tomadas va en aumento progresivo la inscripción de caballos para carreras, pero sin que hasta ahora se haya notado ningún aumento en la renta de 15 pesos que cada caballo debe abonar á la municipalidad en concepto de patente.

Según esa repartición, como es probable que la inscripción de caballos origine algún fraude á las autoridades edilicias, ha fundado la Intendencia en su nota esas razones para reiterar su pedido.

Oferta de una máquina barredora — Ha pasado á informe de la administración general de limpieza una propuesta presentada por Florencio Martínez de Hoz, por la que se ofrece en venta una máquina barredora que se exhibió en la exposición ferroviaria al precio de $ 1.250.

Esta máquina procede de la casa Weygandt, Klein, Stulgast, una de las fábricas más renombradas en la construcción de esta clase de maquinarias.

Las piletas para lavar vasos — Se ha remitido á informe de la oficina química municipal, una nota pasada por la inspección en la que pide se consienta en los locales habilitados por la lechería La Martona, para la instalación de sus sucursales, el empleo de recipientes de mayólica para el lavado de vasos de mayor profundidad que establece la ordenanza de fecha 13 de septiembre del año pasado.

Dada la forma en que se practica el lavado de copas, jarras, etc., en estas lecherías, en las cuales se utiliza el jabón, agua caliente y soda, la Inspección general como la Dirección sanitaria creen que podría decretarse una resolución por la cual se permitan las piletas de mayólica hasta tanto las gestiones del concejo deliberante una modificación á la ordenanza mencionada.

Servicio para incendios — La intendencia ha contestado una nota del jefe de policía manifestando que de acuerdo con su pedido ha dispuesto que los carros de riego de las subintendencias de Flores, Belgrano, Vélez Sarsfield, Boca y Barracas, permanezcan durante toda la noche llenos de agua, á efecto de prestar auxilios á los bomberos cuando lo necesitasen, en barrios donde el agua falte por completo ó no tenga la presión necesaria.

El tráfico en Europa — El cónsul general de la República Argentina en Trieste, ha contestado la circular del ministerio de relaciones exteriores, por la que se ordenaba remitiesen á ésta los reglamentos de tráfico de las ciudades en que estaban acreditados como cónsules.

El de Trieste hace presente que suministra todos los que la policía de esta localidad ha podido suministrar, pero haciendo presente que en nada se cumplen esas disposiciones.

A título informativo la nota con los reglamentos ha pasado á la intendencia municipal que ha acusado recibo al ministro del interior.

Las agarraderas en los tranvías de Lacroze — La inspección general elevó una nota á la superioridad haciendo presente que la compañía de tranvías Lacroze había retirado de muchos coches los pasamanos posteriores de las plataformas ocasionando así un grave peligro para el acceso y descenso de pasajeros.

Informada á este respecto la inspección técnica de tranvías, se expidió manifestando que la compañía Lacroze había suprimido la agarradera colocada al otro lado de la caja del coche, porque se hacía completamente innecesaria.

También hace presente esa inspección que aun cuando esas reparaciones habían sido llevadas á cabo sin permiso municipal, éste era innecesario por cuanto había respondido á beneficio del público.

Por esas razones la intendencia resolvió archivar la solicitud de la inspección general.

Reclamación de un impuesto — Ha dispuesto la intendencia intimar á la sociedad de Nuestra Señora del Carmen á abonar dentro de ocho días el impuesto de construcción de su edificio social ubicado en la calle Arenales 2354, pues no se ha hecho lugar á la solicitud de exoneración presentada en virtud de no encontrar la intendencia mérito para ello.

DE MORÓN

CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO

Anteayer, á las 4 de la tarde, tomó posesión de la municipalidad de Morón el concejo electo en diciembre del año último.

El comisionado del Poder Ejecutivo, señor Avelino Sánchez Viamonte, hizo entrega de la intendencia al señor Martín Carrere, quien, como ya habíamos anticipado, fué señalado por el gobernador Arias para ocupar el cargo de intendente.

Después de esto, se reunió el Concejo municipal designando presidente al señor Santiago Firppo, vice 1o. al ingeniero Emilio Agrelo y vice 2o. al señor Víctor Barthe.

Para secretario del concejo fué designado el señor Carlos Azzarri, y para el mismo cargo en la intendencia, el señor Manuel Alba.

La comuna de este Partido se hallaba acéfala desde hace más de dos años, y actualmente tiene una deuda de varios miles de pesos. El vecindario espera ansioso los primeros actos de los nuevos concejales, pues si bien la mayoría de ellos son personas de reconocida honestidad y ajenas á las mañas políticas caseras, otros hay que manejan esas armas con pleno dominio y conocimiento, resultando entonces necesaria la prueba para confiar ó no en la futura gestión del nuevo concejo.

Ya dijimos en números anteriores que, debido á trabajitos secretos realizados ante la Junta del artículo 46, en La Plata, se logró eliminar á personas que por el mayor número de votos obtenidos en las elecciones les correspondía, evidentemente, formar parte del Concejo municipal, y esos trabajitos se han continuado para la designación de presidentes y secretario del Concejo.

Por ahora, podemos suponer que eso no responde más que al deseo de figurar en primera fila y servir mejor los intereses del vecindario, pero los hechos vendrán pronto con su indiscutible elocuencia á mostrar la realidad, y á indicar á los habitantes de Morón la actitud que deban adoptar.

Entretanto, anticipamos que los socialistas residentes en ese Partido empiezan á prepararse para denunciar de inmediato cualquier manejo deshonesto ó equívoco, y para esta tarea cuentan con sus pocos amigos en el Concejo y con las muchas simpatías que los vecinos les profesan, como consecuencia de su acción valiente y meritoria en las pasadas elecciones.

LA VANGUARDIA prestará, como siempre, sus columnas á la defensa de los intereses populares y contribuirá así al triunfo de la buena causa.

Noticias varias

Departamento del Trabajo — Ha quedado extendido en el ministerio del interior el decreto nombrando presidente del Departamento Nacional del Trabajo al doctor Julio Lezana.

Coches y furgones para ferrocarriles — El ministerio de obras públicas ha ordenado se extienda la orden de pago por 265.229 pesos oro importe que debe abonarse por los seis coches de primera, seis de segunda, seis mixtos, cuatro furgones correos y sus piezas de repuesto, recientemente adquiridos para prestar servicios en el ferrocarril de San Antonio al lago Nahuel Huapí.

De Ferrari — Anoche regresó á palacio el mariscal Sáenz Peña. Ha anticipado, pues, en un día su vuelta á la capital.

La apertura de clases — El ministro de instrucción pública firmó ayer dos circulares cuyo texto damos á continuación. La primera, dirigida á la inspección de enseñanza, dice así:

"Aproximándose el día de la apertura de las clases en los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, llamo la atención del señor inspector sobre la conveniencia que habría en que el personal de la inspección los visitara en esa oportunidad, á fin de comprobar en qué condiciones empiezan en ellos las tareas escolares del presente año. Podrían destinarse á tal objeto los inspectores que no tengan trabajos de urgencia en esta ciudad."

Lo otra está dirigida á los directores de los establecimientos de educación, y dice:

"Debiendo empezar las clases el 1o. del próximo mes de marzo, según el decreto del 28 de febrero del año anterior, me dirijo á usted manifestándole que este ministerio desea que tal resolución tenga estricto cumplimiento.

Se ha de servir por lo tanto, adoptar oportunamente las providencias necesarias para ello dando cuenta desde luego de los inconvenientes, si los hubiere, que pudieran retardar la apertura de los cursos en el establecimiento á su cargo.

Verificada aquélla, lo hará saber á este ministerio, expresando el número de alumnos con que empezará cada clase y los nombre de los profesores asistentes é inasistentes."

El costo de la impresión del presupuesto —El ministro de hacienda dirigió ayer una nota á su colega de agricultura en la que dice:

"Con motivo de la confección del presupuesto para 1911, este ministerio pidió precios á las principales casas impresoras y á los talleres gráficos de la Oficina Meteorológica. Del examen de las propuestas resultó más ventajosa, en todo sentido, la de esta Oficina.

"No obstante la urgencia requerida, el Presupuesto para 1911 se ha impreso en el tiempo fijado, á razón de $ 35 el pliego de 8 páginas, lo que representa un 60 o|o menos que las otras propuestas y una economía de 13.000 $ sobre el importe del Presupuesto para 1910, el cual ascendió á $ 17.000 mientras que el actual sólo cuesta $ 4.000."

PERIODISMO

"EL AZOTE"

Hemos recibido el número de este interesante semanario anticlerical.

Como siempre, este número de "El Azote" trae ingeniosas clichés é ingeniosas notas de redacción.

LAS DOMINICALES

Ha vuelto á aparecer en Madrid este importante semanario, órgano de la Federación Internacional de Librepensadores en España, Portugal y América.

"Las Dominicales" tiene una honrosa tradición en la lucha contra el prejuicio y el dogmatismo religioso.

Fué en un tiempo, en Buenos Aires, el periódico liberal más leído, y la suspensión de sus publicaciones, hace poco más de un año, en los días del fusilamiento de Ferrer, causó verdadero pesar.

Con verdadera complacencia, anunciamos hoy la reaparición del colega, deseándole larga y próspera vida.

"Las Dominicales" tiene como representante en la república al ciudadano Constantino Domínguez, un experto obrero mecánico cuya visita recibimos anoche.

La Justicia

La investigación de tierras y colonias

El juez federal doctor Jantus, en auto de ayer declara improcedente el recurso de habeas corpus interpuesto por César Banni ó Vanni por desprenderse de los oficios de la comisión parlamentaria y del jefe de policía que el compareciente no se encuentra ni se ha encontrado detenido.

El jefe de policía transcribe en su contestación, que fué entregada el sábado á las 10 p. m. en el domicilio particular de uno de los secretarios, el oficio de la comisión en el que dice que el señor Banni ó Vanni sea acompañado por un agente al seno de la comisión, debiendo emplearse la fuerza pública en la medida necesaria para este comparendo.

Correccionales

En el juzgado en lo correccional á cargo del juez doctor Obligado, secretaría del doctor López Jordán, se dictaron sentencias en las causas seguidas contra: Manuel Toledo, por lesiones, se sobresee provisionalmente.

—Manuel Martínez, por el mismo delito, se sobresee provisionalmente.

—Miguel Tomasini, por desacato, se le condena á la pena de un mes de arresto.

—José y Nicolás Risso acusado de lesiones, se sobresee provisionalmente.

POR LAS FAMILIAS NUMEROSAS

El concejo municipal de Tulle acaba de acordar asignaciones á las familias numerosas de los empleados de la ciudad. La asignación es de 10 por ciento de su salario al empleado que tenga dos hijos, de 15 por ciento al que tenga tres hijos, de 20 por ciento al que tenga cuatro, y así respectivamente, con especificación de que solamente los pequeños empleados, es decir, aquellos cuyo estipendio no pase de 1500 francos anuales, tendrían derecho á esta asignación progresiva que disminuirá ó se extinguirá á medida que los hijos lleguen á la edad de 16 años.

LO QUE FALTA AL HOMBRE

Lo expresa este hermoso pensamiento de un escritor francés, Jean Bertot:

El cerebro del hombre ha producido mucho, de un siglo á esta parte: el microscopio y el telescopio han perfeccionado su vista, el teléfono y el fonógrafo su oído, la electricidad y el vapor sus piernas; he ahí que él se sumerge como los peces, que vuela como las aves.

"No sería ya tiempo de pensar en su corazón? Dónde está el Edison que perfeccionará la bondad, que encontrará la fórmula que suprima la guerra y la pobreza, esas dos vergüenzas?"

LOS CERCOS Y VEREDAS

UN PROYECTO DE ORDENANZA

A fin de dar una solución al tan discutido asunto de los cercos y veredas en los terrenos baldíos sin dueños conocidos y mientras el congreso nacional no sancione el proyecto de ley cuya cuestión fué encomendada por la comisión municipal con fecha 22 de octubre 1907, el asesor letrado, doctor Capdevila, ha juzgado conveniente someter á la consideración de la intedencia un proyecto de ordenanza en el que se establece entre otras cosas las siguientes disposiciones:

1o. La municipalidad construirá los cercos y veredas de los terrenos sin dueños conocidos de acuerdo con las prescripciones de la presente ordenanza.

2o. Se considerará que un terreno no tiene dueño conocido, cuando no lo indiquen los informes de la dirección de rentas y registro de propiedad y además sea negativo el resultado de la citación por los diarios.

3o. La municipalidad tomará posesión de estos terrenos y solicitará la inscripción del auto del juez y acta de posesión en el registro de la propiedad.

4o. Si el terreno tuviera dueño y en tiempo oportuno se reclamara su entrega, la municipalidad procederá á efectuarla una vez satisfecho el importe de las obras y demás gastos necesarios.

Movimiento Social

ASAMBLEAS SOCIALISTAS

Centro de la 3 — Asamblea general el viernes 17 á las 8 p. m., en Vieytes 1455. Orden del día: correspondencia, balance, informe de la comisión, reintegración de la misma, fiesta próxima, nombramiento de una comisión pro descanso dominical, asuntos varios.

SOCIEDADES GREMIALES

Marmolistas — La sociedad de este oficio celebró una concurrida asamblea extraordinaria en el local Méjico 2070.

La comisión encargada de redactar el reglamento del trabajo interno en los talleres presentó á la consideración de la asamblea un proyecto de reglamento.

Después de un largo y sereno debate, fué aprobado el proyecto presentado por la comisión, introduciéndose pequeñas modificaciones.

En concordancia con uno de los artículos del reglamento aprobado, se resolvió pasar una circular á los patrones previniéndoles que en adelante no podrán tomar obrero alguno si éste no tiene el comprobante de pertenecer á la sociedad de resistencia de marmolistas.

Por último, se acordó establecer un plazo de 30 días para que en ese tiempo los patrones envíen á la secretaría de la sociedad nota detallada de los obreros que tengan empleados; especificando si están ó no asociados.

Bronceros — Este sindicato acordó organizar una fiesta para el 22 del próximo abril, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

El cuadro dramático Jóvenes Amantes del Arte prestará su desinteresado concurso á la velada de los bronceros.

A la sociedad Fundidores Tipográficos — La junta administrativa del Centro de la 12 y 13 invita á la comisión de los Fundidores Tipográficos á la reunión que tendrá lugar hoy á las 8 p. m., por tener asuntos urgentes que resolver.

DIVERSAS

Conferencia sobre la ley social — El sindicato de herreros de obras verificará mañana miércoles, á las 8.30 p. m., en Méjico 2070, una conferencia que versará acerca del siguiente tema: "La ley de defensa social y los sindicatos obreros."

La entrada es pública.

Biblioteca obrera — La comisión encargada de organizar el pic nic del 26 del corriente, trabaja activamente para ultimar todos los detalles.

Las invitaciones podrán retirarse en los siguientes locales: Méjico 2070, Defensa 888 y Alberti 668.

Comité Pro Presos — Hoy á las 8 p. m. se reune el consejo administrativo. Orden del día: acta; informe de secretaría; vigencia de la carta orgánica.

—El Comité ha recibido 20 pesos donados por la sociedad Obreros del Puerto.

—El ciudadano Di Gregori entregó la lista número 347 con la cantidad de 2 pesos.

—Los obreros del puerto comunicaron á la secretaría la detención del compañero Lacasa. El Comité lo atenderá como es de práctica.

Comité Pro reglamentación del trabajo de las mujeres y niños — Los delegados se reunirán mañana á las 8.30 p. m., en Méjico 2070.

INTERIOR

BAHÍA BLANCA — En la última asamblea verificada por el Centro Socialista se tomaron los siguientes acuerdos:

Fué aceptado como nuevo adherente el ciudadano Naúm Vaisman, procedente de Tres Arroyos.

—Celebrar dos sesiones cada mes: una dedicada á discusión familiar, y la otra para tratar los asuntos ordinarios del Centro.

—La comisión Pro Casa Socialista y de Organizaciones Obreras informa respecto á la rifa en trámite, resolviéndose recomendar á los poseedores de talonarios activen la venta lo más posible.

FORUM

TEATRO SOCIALISTA

Lo que se propone con el Teatro Socialista es propagar nuestra doctrina al mismo tiempo que desarrollar el sentimiento y gusto artístico del pueblo.

Una vez constituído y después de salvados los inevitables obstáculos que halla un proyecto de esta naturaleza, se pondrían en escena, de acuerdo con las circunstancias del momento, preferentemente obras producidas por socialistas de este país. El repertorio socialista extranjero contribuirá en buena parte á la formación del programa. Lo mismo aquel compuesto por obras nacionales ó extranjeras, de cierto cariz liberal. Esto referente á lo serio.

En cuanto á lo cómico, claro está que el objeto de la propaganda no es imprescindible. Con el drama y la comedia alternarían el juguete cómico y el sainete lírico.

Es preciso dejar á un lado los exclusivismos, dando amplia libertad en nuestro escenario también á aquello que, sin reunir condiciones de propaganda, ostente bellas cualidades artísticas.

El producto de las funciones será destinado á beneficio de la caja social, se entiende que habiéndose ya sufragado aquellos gastos absolutamente indispensables, los que no serían elevados, porque los ciudadanos que concurran trabajarán por amor al arte y á la propaganda.

A los asociados se les estimulará con concursos periódicos de obras teatrales, concursos cuyas bases se establecerán oportuna y convenientemente.

Los actores que ingresen deben hacerlo abandonando toda pretensión de superioridad, por cuanto los méritos que tengan ya se evidenciarían, y entonces se les rendiría el debido tributo. Es lo que cuadra hacer en una institución nueva, en que todavía no podemos apreciarnos justamente porque no nos conocemos.

Probablemente, se cometerán errores á ese respecto, pero es menester ser tolerante en homenaje á los propósitos fundamentales de la institución.

Modestia, voluntad, tolerancia, fe. Los que estén de acuerdo con estas condiciones concurran á la reunión que se efectuará en Méjico 2070 el jueves 16, á las 8.30 p. m. Los simpatizantes pueden asociarse, tanto los que se encuentren dispuestos á escribir como los dispuestos á representar, como los que quieran contribuir con la cuota que se fijará para todos sin excepción. — Alejandro Comolli (hijo).

TELEGRAMAS

ITALIA

RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO

ROMA, 13 — Ha presentado hoy la renuncia de su cargo el señor Rossi, comisario general del servicio de emigración.

Para reemplazarlo ha sido designado el consejero de Estado, hon. Di Fratta.

ESPAÑA

ASAMBLEA REPUBLICANA QUE TERMINA EN DESORDEN

MADRID, 12 — Ha tenido lugar esta tarde, aquí, una asamblea promovida por la Unión Republicana.

La reunión resultó muy accidentada.

El senador Sol y Ortega, que asistió á ella, declaró que aceptará una conjunción republicana socialista, pero excluyendo de ella á los nacionalistas catalanes, por sus ideas separatistas, agregando que de lo contrario se retirará de la vida política.

Varios oradores le impugnaron luego duramente, y uno de ellos, sevillano, defendió á los nacionalistas.

Sus conceptos provocaron un gran tumulto y se suspendió finalmente el acto, sin haber llegado á ningún acuerdo.

EL REY SE DIVIERTE

ALICANTE, 12 — El rey Alfonso XIII tomó esta tarde parte en las regatas efectuadas en su honor.

Asistieron á esta fiesta todos los miembros de los clubs náuticos de la ciudad y un pueblo considerable.

EL REY Y CANALEJAS

MADRID, 13 — Comunican de Alicante que el rey don Alfonso y el presidente del consejo de ministros, señor Canalejas, continúan siendo objeto de grandes agasajos de parte de esa población.

MUERTE DE UN EX MINISTRO

MADRID, 13 — Ha fallecido hoy en esta capital el ex ministro liberal señor Ruiz Capdepon, padre del actual ministro de justicia, señor Ruiz Valarino.

SERVIA

TERRIBLE INCENDIO

Las pérdidas suman 4 millones de francos

BUCAREST, 12 — Se ha declarado un violento incendio en los galpones de la compañía de constructores belgas Excelsior, destruyéndoles en gran parte.

Los daños materiales ocasionados por ese siniestro se avalúan en cuatro millones de francos.

RUSIA

LA AGITACIÓN ESTUDIANTIL PRISIONES EN MASA

SAN PETERSBURGO, 11 — Han ocurrido serios desórdenes en la universidad de esta capital.

A consecuencia de ellos han sido arrestados 1.500 estudiantes.

LAS TROPAS RUSAS EN PERSIA

SAN PETERSBURGO, 13 — La noticia del inminente retiro de las tropas rusas de la ciudad persa de Kazvine, ha quedado plenamente confirmada.

LA PESTE BUBÓNICA

SAN PETERSBURGO, 12 — Comunican de Blagovetchenk que á consecuencia de un caso sospechoso de peste bubónica denunciado en una aldea china vecina á la frontera del territorio del Amur el gobernador general de ese territorio general Unterberger, ha ordenado á las tropas que guarnecen á esa frontera impedir la entrada á todo sujeto procedente del celeste imperio.

HOLANDA

EL SULTÁN DE LIOW OBLIGADO Á ABDICAR

LA HAYA, 13 — Acaba de recibirse un telegrama de Batavia (Indias neerlandesas orientales) comunicando que el sultán de Liow conspiraba abiertamente desde hace algún tiempo en contra de la dominación de Holanda.

Habiendo resuelto el gobernador general de esas colonias, de acuerdo con el gobierno del reino, castigar á ese sultán, envió tres buques de guerra y tropas para llevar á cabo esa decisión, pero el sultán, informado de la salida de dicha expedición, se apresuró á abdicar y partió para Singapoor (isla británica situada al sur de la península de Malacca).

PORTUGAL

El clero conspira contra la República

LISBOA, 13 — El diario "O Seculo", anuncia que en Chaves, ciudad de Tras os Montes, han sido arrestados dos curas por haber puesto en circulación un panfleto monarquista. El panfleto contenía insultos groseros contra la República y los miembros del gobierno é incitaba á los católicos á sublevarse en armas contra el actual régimen.

Según el diario citado, el gobierno tiene conocimiento de otras manifestaciones antirepublicanas en las que están complicados clérigos.

URUGUAY

LA LLEGADA DE BATLLE Y ORDÓÑEZ

MONTEVIDEO, 13 — Ayer de madru-

"606"

El libro popular sobre la preparación del sabio alemán Dr. Ehrlich y sobre la sífilis, vale $ 2. Dirigirse á una librería ó al Doctor Rodrigo Heffter. Bs. Aires, Bmé Mitre 544, escrit. 59

Nota—También se vende en la Librería de LA VANGUARDIA.

gada llegó en el Re Vittorio el ex presidente Batlle y Ordoñez.

Una comisión de amigos recibió al señor Batlle en la escalera del vapor. Momentos después se efectuó el desembarcó, siguiendo el ex presidente y sus acompañantes hasta la casa de la calle Uruguay entre Avenida La Paz y Río Negro, donde aquél se aloja con su familia.

El señor Batlle sólo hizo una visita al presidente Willimann dedicándose luego á contestar la correspondencia que recibió en el día.

El señor Batlle ha adelgazado muchísimo, á tal punto que se le encuentra desconocido.

LAS ALARMAS

MONTEVIDEO, 13. — De Melo comunican que siguen en aumento las alarmas.

Los estancieros llevan sus caballadas al Brasil. Aprovechando las alarmas, grupos de matreros roban ganados que pasan á Río Grande.

ENVENENAMIENTO

MONTEVIDEO, 13 — Equivocadamente, se envenenó Rosalbo Meyer, bebiendo una preparación para matar hormigas.

Hechos Diversos

HOMICIDIO

En la madrugada de ayer, á causa de un incidente por cuestiones de mujeres el joven Pedro Názar Anchorena mató de dos tiros de revólver á Eduardo de Torres.

TENTATIVA DE SUICIDIO

María Magadalena Smith, domiciliada Aráoz 2215, intentó anteanoche suicidarse disparándose dos tiros debajo de la oreja izquierda. Fué llevada en grave estado al hospital del norte. Declaró haber llevado á cabo ese atentado debido á que es molestada continuamente por los vecinos, pero parece tratarse de una demente.

LOS PELIGROS DEL TRAFICO

Ayer á las 9 p. m. dejó de existir en el hospital San Roque el sujeto Nicolás Primavera á consecuencia de las lesiones recibidas al ser arrollado por un carruaje en las calles Misiones entre Rivadavia y Victoria, hecho que ocurrió el 10 del corriente.

CHOQUES DE VEHICULOS

En las calles Juncal y Basabilvaso, el vehículo que dirigía Manuel Rodríguez embistió el coche que guiaba Alejandro Gabotti, ocasionándole desperfectos al último por valor de 70 pesos.

—En las calles Brasil y Tacuarí un tranvía de la línea 21, dirigido por el motorman José Consensa, fué embestido por el carro guiado por José Sulica.

A consecuencia de la colisión, fué apretado entre los dos vehículos Rafael Saras, en momentos que pretendía subir al tranvía. Este fué llevado al hospital Rawson por creerse tenga lesiones internas. La policía de la sección 16a. procedió á la detención de los conductores.

EL DESCANSO DOMINICAL

Oranto Rucel, dueño de la farmacia situada en las calles Avenida Chicago y Jachal, se ha presentado en la comisaría 35 á oblar la multa respectiva por infracción á la ley 4661.

CAIDA — En su domicilio calle Avellaneda 351, en circunstancias que el menor Alberto Seperino subía una escalera, cayó al pavimento, sufriendo una lesión leve en la cabeza, la que le fué curada en la estación sanitaria de San Carlos.

LOS JUEGOS DE LOS MENORES — Ayer á las 7 p. m., en circunstancias que el menor Manuel Laval se encontraba jugando en su domicilio calle Río Janeiro 549 en un molino á viento, sacó un tornillo de aquél y metió el dedo meñique en el agujero y al quererlo sacar se produjo la fractura de la primera falanje. Fué atendido en el Hospital Italiano.

FRACTURA DE UNA PIERNA — En momentos que el guarda de la empresa Anglo Argentina, Camilo Cura, descendía de un tranvía en las calles Canning entre Castillo y Loyola, cayó al pavimento, sufriendo la fractura de la pierna izquierda.

Fué transportado en una ambulancia al Hospital Juan A. Fernández.

SUPUESTO DEMENTE — En jurisdicción de la comisaría 13a. fué detenido el sujeto Carmelo Carbalo por creérsele tenga las facultades mentales alteradas.

ROBOS Y HURTOS — Luis N. Lacan se ha presentado en la comisaría 1a. denunciando que de las oficinas de Cabotaje Nacional, situadas en la calle Cuyo 309, le han sustraído una máquina de escribir que justiprecia en 120 $.

—Doña Julia Braman se ha presentado en la comisaría 7a. manifestando que ayer fué á una institución bancaria á retirar la suma de 620 $ que tenía depositada y se hizo acompañar de un sujeto que recién hace dos días que conocía y el cual en el trayecto del Banco á su domicilio, le sustrajo el dinero.

—Salvador Disco ha denunciado en la comisaría 33 que ayer á las 10 p. m. le han sustraído de un ropero que tiene en una habitación de la casa calle Cayenas 725, la suma de 20 pesos.

—Santiago Rapolino se ha presentado en la comisaría 24 denunciando que de su domicilio calle Lamadrid 933, le han sustraído la suma de 50 pesos.

—Constantino Greco, dueño de la carnicería situada en la calle Rivadavia 5205, se ha presentado en la comisaría 12, denunciando que ayer á las 9 a. m. de la calle Campichuelo y Rivadavia le han sustraído á un dependiente suyo un carro de reparto tirado por un caballo, el que justiprecia en la suma de 600 pesos.

—Se ha presentado en la comisaría 8a. la señora Luisa Zaporiti de Conti, domiciliada en la calle Agrelo 3232, manifestando que en circunstancias que iba á depositar en la sucursal número 5 del Banco de la Nación Argentina la suma de 2052 pesos, le fué sustraída en el trayecto de su casa al Banco.

La policía practica las averiguaciones del caso para dar con el autor ó autores del hecho.

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA

Condiciones de suscripción

En la Capital é Interior, por mes	$	1.20
En el exterior " "	Fcs	4.—
Número del día	Cts.	0.05
" atrasado	"	0.18

Pago adelantado

Los giros, cheques, bonos y todo asunto de administración á nombre de José P. Baliño, administrador.

Avisos

Se reciben hasta las 7 de la noche. — No se aceptan avisos de bebidas alcohólicas. — La redacción y administración no se responsabilizan del contenido de los avisos.

Locales de Sociedades Gremiales

DE BUENOS AIRES

Albañiles y Peones, Vieytes 1455.
Aserradores y anexos, Especial 80.
Bronceros y anexos, Méjico 2070.
Confiteros, Paraguay 856.
Conductores de Vehículos, Europa 2786.
Cocineros y Pasteleros, Moreno 650.
Constructores de Carros, Méjico 2070.
Constructores de Carruajes, Méjico 2070
Caldereros y anexos, Suarez 604.
Conductores de Carros, Montes de Oca 972.
Escoberos, Méjico 3414.
Empajadores de Damajuanas, Méjico 3414.
Escultores en Madera, Méjico 2070
Ebanistas y anexos, Méjico 2070.
Encuadernadores, Estados Unidos 1056.
Empleados y Dependientes de Comercio, Rivadavia 1255.
Empleados de Farmacia, Rivadavia 1255.
Electricistas, Méjico 2070.
Fundidores de tipos, Estados Unidos 1056.
Fraguadores, Del Crucero 1162.
Fundidores y Modelistas, M. de Oca 972.
Gorreros y anexos, Lavalle 2109.
Grupo Socialista Gremial, Méjico 2070
Herreros de obras, Méjico 2070.
Impresores, Estados Unidos 1056.
Litógrafos, Estados Unidos 1056.
Liga Internacional de Domésticos, Tucumán 456.
Liga O. Naval Argentina, Olavarría 363.
La Gremial (Sociedad de Mozos). — Cerrito 526.
Metalúrgicos, Del Crucero 1162.
Marmolistas, Méjico 2070.
Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras Perú 261.
Obreros en mimbre, Méjico 3414.
Obreros en dulce, Méjico 2070.
Pintores Unidos, Méjico 2070.

LIBRERIA De LA VANGUARDIA

NOMINA DE LIBROS QUE NO FIGURAN EN EL CATALOGO

PROSA

Emilio Zola.—Teresa Raquín	$	0.80
" " La Ralea	"	1.00
" " La Obra	"	1.00
" " Naná	"	0.60
" " Epistolario de Zola	"	0.50
" " La Debacle	"	1.00
" " L'Assommoir	"	1.00
" " Fecundidad	"	1.00
" " Verdad	"	1.00
Wáshington B. T.—Saliendo de la Esclavitud	$	0.60
Barret Rafael.—Moralidades actuales	"	0.80
Barret Rafael.—Lo que son los yerbales	"	0.30
Vasseur A. A. (Américo Llanos).—El Memorial	"	1.00
France Anatole.—Las siete mujeres de Barba Azul y otros cuentos	"	1.00
Leopoldo Bonafulla.—La Revolución de Julio	"	0.70
" —La familia libre	"	0.70
Carlos Richet.—Los venenos de la inteligencia.—La escuela en la lucha antialcohólica	"	0.70
Cristián Cornelissen. — La marcha hacia la sociedad nueva	"	0.70

POESIAS

Emilio Frugoni.—El eterno cantar	$	1.20
Angel Falco.—Vida que canta	"	1.00

OBRAS DE TEATRO

Florencio Sánchez.—Nuestros hijos, comedia en tres actos	$	1.00
Clone, Otto Miguez.—El Arlequín, tragedia moderna en tres actos	"	0.80
Travieso, Scarzolo L.—Cabecita loca, comedia en 1 acto		0.80

Los pedidos por Correo, deben venir acompañados de 20 centavos para la remisión por certificado.

Para los envíos por encomienda postal, debe enviarse $ 0.50 por cada cinco tomos ó fracción.

FOLLETOS

EL SOCIALISMO ARGENTINO

Este interesante trabajo escrito por el doctor Juan B. Justo, acaba de ser editado por LA VANGUARDIA, en un elegante folleto.

Consta de 32 páginas y se vende á 20 centavos cada ejemplar.

Las personas que adquieran 10 ejemplares ó más, obtendrán un descuento del 20 por ciento.

"EMILIO SOLA"

(SU VIDA Y SUS OBRAS)

En un bonito folleto de 28 páginas acaba de editarse la conferencia que el doctor Enrique Dickmann pronunciara, con el tema que indican los títulos de este aviso, el 29 de Septiembre último.

Está en venta en la Librería de LA VANGUARDIA, á 20 centavos cada ejemplar, libre de porte.

Los pedidos de 10 ó más ejemplares, tendrán 10 o/o de descuento.

LIBRERIA DE "LA VANGUARDIA"

Defensa 888

TRABAJO OFRECIDO

TENEDOR DE LIBROS PRACTICO se ofrece por horas. D. Dorin, Córdoba 2211. v.18 2

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 3

JUAN BAUTISTA ALBERDI

Conferancia de Luz del Día

POR EL GOBIERNO LIBRE

Cuando ellos se ocuparon de organizar la libertad interior de los Estados Unidos, manejaron lo que ya conocían, lo que habían practicado y visto practicar en la madre patria, y en la misma patria americana, desde el principio de su existencia. Washington no fué el autor y padre de la libertad de su país; fué, al revés, el hijo y el producto de esa libertad, pues un país no es libre incapaz del gobierno de sí mismo, cuando necesita que su gobierno delegado, delegue en él la autoridad que á él, como poder soberano, le toca delegar.

En segundo lugar, Bolívar y San Martín desconocieron la razón ó causa por la cual dejaba de existir la libertad interior en la América, que nunca se gobernó á sí misma. Si la hubiesen conocido no hubieran empleado vanamente su poder militar en remover esa causa inmaterial. Habrían envainado su espada, como Washington, desde que se trataba de dar á su país la inteligencia y la costumbre del gobierno interior de sí propio, en que consiste la libertad moderna, porque esa inteligencia y esa costumbre, sólo pueden ser dadas por la educación y la instrucción en la práctica del gobierno libre, y nunca por la acción de la espada.

Lejos de eso, ellos hicieron valer su prestigio real en la segunda faz de su vida militar, para crear, por su ejemplo, la escuela de los caudillos, que han pretendido más tarde ser los libertadores de su país, cada vez que destruían por la espada el poder existente, que naturalmente debía ser opresor, por las causas que sobrevivían á su caída. A ejemplo de sus jefes y modelos, casi no hubo después uno solo de esos caudillos, que no hubiese sido soldado de la guerra de la Independencia ó de la libertad exterior del país contra España: Güemes, Artigas, Francia, Aldao, Quiroga, Ibarra, Bustos, fueron soldados de Belgrano y San Martín, caídos en el error de sus jefes, de querer fundar la autoridad moderna, por la espada con que habían conquistado la libertad exterior. La libertad que intentaron fundar, les debió más bien su anonadamiento, porque sustituyendo su gobierno personal, al gobierno del país, y gobernando sin la intervención del país su gobierno, lejos de ser la libertad en acción, fué su negación en realidad.

La guerra es escollo, no manantial de la libertad interior

Veamos ahora cuál puede ser el único papel de la espada (si de alguno es capaz) en la creación de la libertad interior, ó del gobierno doméstico del país por el país.

Cuando la libertad ó el gobierno interior del país, está confiscado por gobernantes de su seno, que el país no ha elegido, ó en cuyo ejercicio no interviene, la razón de ser de esa confiscación es la incapacidad del país para gobernarse á sí mismo. Prueba de ello, es que tales confiscaciones son imposibles en países como Inglaterra y Estados Unidos. La espada puede derrocar al usurpador doméstico del gobierno del pueblo por el pueblo, si su caída deja subsistente la incapacidad del pueblo para ejercer su gobierno, que es toda la razón de ser y causa de que un usurpador se apodere de su poder, lo ejerza y abuse de él. Matar al tutor, no es matar la incapacidad del pupilo, y basta que esa incapacidad quede subsistente, para que un nuevo tutor suceda al pasado, en la tutela que existe por razón de la incapacidad del niño ó del mentecato. En lo político, no sucede otra cosa, que en lo civil, y de ahí la esterilidad de la guerra, para lo que es crear la libertad interior ó la capacidad y la costumbre del país de gobernarse á sí mismo, en sus negocios interiores.

Pero si la guerra es estéril para crear por sí sola la libertad exterior del país, lo es mil veces más para crear la libertad interior, por esta otra razón, que hemos indicado apenas.

La tutela que ejerce una metrópoli extranjera en un país menor, se acaba por la ruina del tutor, á causa de que el mundo no permite que la nación A, por ejemplo, reemplace á la nación B, en la dominación del país menor C. Pero dentro de la nación, las cosas se pasan de otro modo. Como el mundo no tiene que ingerirse en la creación ó ejercicio del gobierno interior de un país independiente, la tutela no expira, en este caso, por la muerte del tutor doméstico, es decir, del gobierno interior existente. Si el tutor A, por ejemplo, deja de confiscar la libertad interior ó el gobierno del país por el país, al punto le sucede en esa confiscación el tutor B, cuando la razón de ser de la tutela, que es la incapacidad del país, queda subsistente y sobrevive al tutor A. Lo político, en este punto, no difiere en nada de lo civil, por la naturaleza de las cosas.

Los Washington son hijos, no padres de la libertad

Si la razón no bastase á demostrar la esterilidad de la guerra, como medio de crear la libertad interior, la historia lo probaría por los hechos repetidos en América, de 60 años á esta parte. Sesenta veces han sido derrocados los gobiernos erigidos por sí mismos, que eran un desmentido de la libertad del país; los "libertadores" han sucedido á los "libertadores", pero la libertad interior, es decir, el gobierno del país por el país, no se ha dejado ver ni existe todavía en Sud América. (Rumores débiles y sordos).

Existe el simulacro, la imagen, la ficción de la libertad, pero la libertad ficticia es, á menudo, máscara de la tiranía, es decir, del gobierno ejercido por gobernantes de su propia hechura, que gobiernan sin la intervención del país, á causa de que el país ignora el gobierno de sí mismo.

Así, la tiranía no reside realmente en el tirano. La tiranía como la libertad, está en el modo de ser del pueblo mismo. La tiranía es la causa, el tirano es el efecto; y así como Washington es el efecto de la libertad de su país, así el "caudillo" de Sud América es el efecto de la ausencia de la libertad de su país; es decir, de la incapacidad de su país para gobernarse á sí mismo. La tiranía es el gobierno nacido sin el país, conservado sin el país, ejercido sin el país.

Esta tiranía, que es la tiranía moderna y democrática, en cuanto emana de una enfermedad del pueblo, difiere de la vieja tiranía de los reyes absolutos, en que éstos se pretendían dueños del gobierno por derecho divino; mientras que el tirano moderno se guarda bien de pretenderse dueño del gobierno de que abusa. Reconociendo que el gobierno pertenece en propiedad al país, no se lo reconoce sino para desarmarlo mejor de esa razón de reivindicarlo. El país elige á sí mismo, pero cuidando de [illegible] por medio del sufragio [illegible] del país, á quien hace sufragar como un autómata. Si ese gobierno se aplaude [illegible] defiende á sí mismo, lo hace por conducto de la prensa popular y de la opinión pública, falsificadas y contrahechas por los mil medios de influjo que le da la posesión del poder. Oprime al país, pero lo oprime con el poder del país mismo y en nombre mismo del país; y cuando ejerce la tiranía no la ejerce jamás sino en nombre de la libertad. Esta táctica no es precisamente el resultado de un cálculo doloso; es el resultado natural de la falsa posición en que se encuentra todo país declarado soberano de sí mismo, cuando carece de la inteligencia y costumbre del ejercicio de su soberanía.

La libertad en sus manos, es una máquina de que no sabe servirse. Quien se la maneja es el que conduce y gobierna al país, sin la intervención del país, bien entendido, y naturalmente sin ninguna ventaja para el país.

Tal es la especie de libertad y de gobierno libre, que la América antes española ha conseguido formar en sesenta años de guerras civiles, por la espada de sus libertades inacabables.

El poeta y el soldado son los amigos más peligrosos de la libertad

Bien pueden éstos ser sinceros cuando pretenden creer que bastará derrocar por la espada al gobierno usurpador, para dejar establecido el verdadero gobierno del pueblo por el pueblo; lo que hará siempre dudar de su sinceridad, es que las más veces son los mismos libertadores, los que toman en sus manos el poder que pretenden reivindicar en nombre del pueblo y para el pueblo, siendo en realidad el pueblo el único que sigue privado de la posesión de su gobierno, después de tantas veces libertado y después de poseer tantos libertadores, como gobiernos se han derrocado unos á otros, desde 1810.

Los libertadores son siempre guerreros victoriosos. Los soldados del vencedor y sus secuaces, son naturalmente "liberales". El que vence, no puede dejar de ser libertador en este sentido, que ha libertado el país del gobierno vencido (siempre digno de su caída cuando cae.)

Por regla general, en Sud América, todo libertador es militar. No hay libertador civil ni político, y la razón de ello es que la espada es el solo instrumento conocido de la libertad en Sud América. Se diría que la sola libertad aquí conocida es la "libertad militar", es decir, la libertad del sable. Tal libertad es la digna hija de su madre la espada: hija de la fuerza, su temperamento es la violencia. La fuerza convertida en libertad es la tiranía. La tiranía no es sino la libertad concentrada en uno solo: un monopolio de la libertad.

Después de los libertadores, los poetas son los amigos más peligrosos de la libertad en Sud América.

Platón, que entendía de libertad como de poesía, (pues era ciudadano de la libre Atenas), quería que los poetas fueran desterrados de su república: excelente pensamiento con tal que el soldado que custodia al desterrado hasta la frontera, quede con él fuera del país.

(Continuará).

BANCOS

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires. — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo Irigoyen número 1532.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán.

Uruguay: Montevideo.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.

Bolivia: La Paz, Oruro.

España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL

DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK

BERLIN

Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA	anual
á plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n por 3 meses	3 1/2 o/o
ídem á plazo fijo de 3 meses	3 1/2 o/o
ídem á plazo fijo de 6 meses	4 o/o
ídem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 10.000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República Argentina del Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.—Bartolomé Mitre 448. CASA CENTRAL BME. MITRE 434 al 448

SUCURSALES

En la capital; No. 1, calle Corrientes 3850; No. 2, Montes de Oca 2099; No. 4, Pichincha 272.. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En la capital: San Martín 1198 (Retiro), Bahía Blanca; Puerto Ingeniero White.

		oro sellado
Capital autorizado	$	8.000.000
Capital realizado	"	6.650.000
Fondo de reserva	"	648.000
Fondo de previsión	"	1.100.000

SE ABONA

	c/legal	oro sellado
Por depósitos en cta. cte.	sin interés	
á plazo fijo de 30 días	1 1/2	1 1/2 o/o
á plazo fijo de 60 días	2 1/2	2 1/2 "
á plazo fijo de 90 días	3 1/2	3 1/2 "
á plazo fijo de 180 días	4	4 "
á mayor plazo	Convencional	

SE COBRA

	c/legal	oro sellado
Por adelantos en cta. cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tiene Oficina Postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1910.

J. Bernasconi — F. Bellini, gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Cangallo 445 al 55 — Sucursal en Avellaneda, avenida Mitre esquina Chacabuco. Sucursal núm. 1, Flores, calle Sud-América 86, Sucursal núm. 2, San Juan 3042. Sucursal núm. 3, Corrientes 2220.

Capital subscripto. . . . . . $ 10.000.000

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente, hasta pesos	1	o/o
A plazo fijo de 30 días	2	"
A plazo fijo de 60 días	3	"
A plazo fijo de 90 días	4	"
A plazo fijo de 180 días	4 1/2	"
A plazo fijo de 1 año	5	"
A plazo fijo de 2 años	5 1/2	"
A plazo fijo de 3 años	6	"
A plazo fijo de 4 años	6 1/2	"
En caja de ahorros, después de 60 días desde 10 $ c/l hasta pesos 10.000	4 1/2	"

COBRA

Por adelantos y descuentos. Convencional.

Por administrar propiedades: Tarifa módica.

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.—Buenos Aires, 1.° de enero de 1910.—Antonio Porto, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa Matriz, Buenos Aires, calle Reconquista número 200.

Capital subscripto	$	100.000.000.—
Capital realizado	"	70.031.580.—
Fondo de reserva y previsión	"	25.944.141.23
Premio á recibir sobre acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	"	17.681.627.—

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores Guaminí, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rosario, Rafaela, Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Luis, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay y Villa Mercedes (San Luis).

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Ayacucho esquina Santa Fe.

Bernardo de Irigoyen esquina Pavón

Barracas al Norte, Vieytes 1926.

Belgrano, Cabildo 2081.

Boca del Riachuelo, Alm. Brown 1422.

Corrientes esquina Anchorena.

Charcas 1357.

Entre Ríos 788.

Once de Septiembre, Pueyrredón 188

San José de Flores, Rivadavia 6963.

Triunvirato 802.

La Vanguardia

DIARIO DE LA MAÑANA

(Próximamente aumentará su formato á OCHO páginas)

SI USTED DESEA RECIBIRLA EN SU CASA TODOS LOS DIAS, LLENE EL FORMULARIO ADJUNTO Y CON $ 1.20, EN BONO POSTAL O ESTAMPILLAS DE CORREO, MANDELO A NUESTRA ADMINISTRACIÓN, DEFENSA 888, BUENOS AIRES

Suscripción por mes: $ 1.20 m/n

Nombre y apellido...............................

Domicilio...............................

Mes.................... *1911*

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sud, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

ABONA

En cuenta corriente	sin interés		
A 30 días	1 1/2	1 1/2	o/o
A 60 días	2 1/2	2 1/2	"
A 90 días	3 1/2	3 1/2	"
A seis meses	4	4	"
A un año	4 1/2	4 1/2	"
A dos años	5	5	"
A tres años	5 1/2	5 1/2	"
A cuatro años	6	6	"
Depósitos á premio con libreta desde 10 c/l hasta 10.000 pesos c/l después de 60 días	5		"

COBRA

En cuenta corriente en oro y moneda legal	8	"
Descuentos generales	convencional	

Buenos Aires, 2 enero 1911. — Jorge A. Mitchell, Elías Arambarri, gerentes.

BANCO

"El Hogar Argentino"

FUNDADO EN 1899

Casa Matriz:

886 — AVENIDA DE MAYO — 886

Sucursales en ROSARIO DE SANTA FE, BAHIA BLANCA y CORDOBA

Capital subscripto	$	96.380.500.—
Capital realizado	"	37.936.485.76
Obligaciones de capital	"	2.000.000.—

PRESTA DINERO para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos, á bajo interés y largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS, mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, Septiembre de 1910.

A. MELIAN
Gerente

Avisos profesionales

MEDICOS

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Médico cirujano. — Especialista en enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 á 3 p. m. —Calle Libertad esquina Cuyo.

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque. — Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel. Pozos 937 de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. En su sanatorio, Cangallo 3226, de 5 á 6 p. m. — U. Telefónica 923 (Buen Orden).

Dr. JUAN J. LAMBARDI — Médico Cirujano. — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 182, U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. FLORES—Enfermedades venéreas y de la piel. Para obreros, de 5 á 7 p. m. Tucumán 978.

CAROLINA MUSSILLI—Modista.—Especialidad en trajes de baile y estilo sastre.— Precios módicos. Humberto I 1283.

Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.), de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra), y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.).

Dr. PEDRO A. GUERRERO—Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 3833 de 1 á 3 p. m. — Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

Dr. ABRAHAM GERCHUNOFF.—Médico cirujano.—Consultas de 1 á 4 p. m.— Corrientes 2842, U. Telef. 1318, Mitre.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN—Cirujano Dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 522.—Horas de consulta, de 1 á 5 p. m.—U. Telefónica 2511, (Libertad).

Dr. FRANCISCO D'AGOSTINO, MÉDICO cirujano. Cirugía en general. Enfermedades de señoras y venéreosifilíticas, del estómago y de los intestinos y afecciones neurasténicas. Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m. Lavalle 1483.

Dr. ALLIEVO, CUYO 1612
AFECCIONES VENEREO-SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

CONSTRUCTORES

FELIX ROSSI — Constructor de obras— Boca y Serrano (Antiguo Parque Mayer) Banfield.

MAGGIO Y GARBARINO—Construcciones de obras en general, para la ciudad y campaña.

VARIOS

ADOLFO VÁZQUEZ GÓMEZ
94 - Calle Salsipuedes - 94 — Montevideo

Se encarga de la gestión de asuntos ante los Tribunales y demás poderes del Estado. Especialmente se dedica al diligenciamiento de exhortos, obtención de documentos que deban expedir las oficinas públicas y demás trámites relacionados con las cuestiones judiciales y administrativas. Tiene corresponsales en todos los departamentos de la República Oriental del Uruguay

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450—Juan Binaghi—Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

BELISARIO BISFORO—Agencia de periódicos, diarios y revistas en Navarro F. C. S.

LIBROS y FOLLETOS

Libros y Folletos socialista de Italia y España y medallas de C. Marx de cobre al precio de 20 cent. sin gasto de correo. Unico catálogo es Vida Socialista de Madrid de España y la Crítica social de Italia la Universidad populare y la Vanguardia socialista de Roma ho el Sempre Avanti etc. Precio médico dinero anticipado. Dirigirse á J. Momo, Colombres 1245 Buenos Aires

En Bahía Blanca

Nuovo Canzoniere illustrato, 64 pagine, 42 fotografie, 43 inni diversi, prezzo: $ 0.50, franco di spesa postale. Canzoniere del Popolo, 16 pagine, 18 inni diversi, $ 0.20, libre de porte. Igiene nella famiglia, illustrato, $ 0.35 la copia. Cristoforo Colombo, elegante opúscolo, 39 pagine, $ 0.25 la copia. E. Ferri, L'Arte di educare i nostri figli, opúscolo formato 27x18, 15 pagine, $ 0.25. Carlo Monticelli, Andrea Costa, opúscolo, formato 16x23, 40 pagine $ 0.25. Luiggi Fabbri, Francesco Ferrer Guardia, opúscolo formato 23x16, con fotografía del martire, $ 0.25. Giordano Bruno, illustrato, formato 23x16, $ 0.20 cada ejemplar, todo franco de porte, pero los pedidos deben venir acompañados con el debido importe, sin cuyo requisito no serán atendidos. Todos los que deseen munirse de las publicaciones arriba mencionadas, dirijan los pedidos y valores al ciudadano B. M. Caineggia, Mitre 576, Bahía Blanca.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberdi 666 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.

No se paga derecho de ingreso.

Cuota mensual: $ 1.20.